

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo derecha de la casa número 19 de la calle Venancio Echevarría, en Las Arenas, Getxo, inscrita al tomo 1.538, libro 250, 768 Las Arenas, folio 55, 150, finca 16.528-A.

Valorada pericialmente en 35.200.000 pesetas.

Dado en Bizkaia a 10 de enero de 2000.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—5.774.

## GRANADA

### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan José Serrano Martínez y doña Elisa Cabrero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 24. Piso quinto, letra A, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Arabial, número 5 duplicado; des-

tinado a vivienda. Mide 89 metros 72 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 68 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular; frente, rellano de la escalera, el piso letra B de la misma planta y hueco de un patio; derecha, entrando, los citados huecos de patio y piso letra B; izquierda, finca de don Juan López Peña y don Nicolás Muñoz Rodríguez; espalda, el referido hueco de patio y la calle Arabial. Su cuota es de 2,65 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 94, tomo 582, folio 203, finca 8.408 (antes 23.863), inscripción segunda.

Valorada para subasta: 6.000.000 de pesetas.

2. Número 26. Piso quinto, letra C derecha, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Arabial, número 5 duplicado; destinado a vivienda. Mide 82 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular; frente, rellano de la escalera, hueco de ascensor y hueco de un patio; derecha, entrando, los citados hueco de ascensor, patio y piso letra C izquierda de la misma planta; izquierda, rellano y el piso letra B de la misma planta; espalda, la calle particular sin nombre.

Su cuota es de 2,45 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 94, tomo 582, folio 207, finca 8.412 (antes 23.687), inscripción décima.

Valorada para subasta: 7.000.000 de pesetas.

Granada, 26 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.737.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 218/1999, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Sanzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Ramirez Molina y doña Mercedes Marro García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en un solo lote, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 179, 2.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de mayo y su hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 14 de junio y doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-0000-18-0218-99, al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que resultare negativa la notificación personal.

### Bien objeto de subasta

Departamento número 61. Piso ático, puerta tercera del edificio señalado con los números 49 y 51 en la rambla Catalana, y con los números 121 al 127, 129 y 133 de la calle Onésimo Redondo del término de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat, que tiene su acceso por el portal o vestíbulo señalado con el número 51 en la rambla Catalana; destinado a vivienda. Mide la superficie de 66,06 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con huecos de escalera y ascensor, y la vivienda puerta segunda en esta misma planta; por la derecha, con hueco ascensor y la vivienda puerta cuarta de esta misma planta; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda ático segunda, con acceso por el vestíbulo señalado con el número 49, en la rambla Catalana, y por el fondo o espalda, con patio interior de la total finca en su proyección vertical.

Coficiente: 0,846 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de los de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.680, libro 350 de la sección 1.ª, folio 41, finca 3.497-N, inscripción tercera.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 12 de enero de 2000.—El Secretario.—5.780.

## HUÉRCAL-OVERA

### Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Pavimentos Asfáltico Lario, Sociedad Anónima», contra «Castillo de los Terresos, Sociedad Anónima», el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0251 0000 15 0008/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán